

9-2-78

200684



Cl: A63B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España a favor de Don Agustin CUETO - CUERVO, de nacionalidad norteamericana, residente en Zaragoza, Urbanización de Las Abdulas, chalet número 4, - - - - -

p o r

" CABEZA DE MADERA PARA PALOS DE GOLF "

Se reivindica en este Modelo de Utilidad un nuevo concepto - aplicado a la construcción de las cabezas de los palos de golf comunmente denominadas "maderas", cuyas características les hacen diferir y superar con ventaja las de los tipos hoy conocidos en el mercado según se expone a continuación.

9-2-78

200684

20



- 2 -

10 En efecto, segun el sistema clásico utilizado hasta ahora en -
la construcción de las cabezas de madera de los palos de golf, éstas -al
tener poco peso- precisan que les sea añadido lastre, lo cual se viene -
haciendo introduciendo cierta masa de plomo en un taladro practicado en -
el centro de la cabeza.

15 De este modo se consigue concentrar el peso en dicha zona cen-
tral y en un punto que es el óptimo para golpear la bola de modo que ésta
alcance mayor distancia. Sin embargo, este sistema ofrece la desventaja -
de que el palo así construido resulta de difícil manejo pues en general -
ha sido diseñado para su uso por profesionales o por jugadores que gol-
pean la bola con gran precisión consiguiendo aprovechar la mencionada con-
centración de peso.

20 Con el fin de facilitar el manejo de las "maderas" en cuestión
por aficionados al deporte del golf que lo practican sin caracter de pro-
fesionalidad, ha sido diseñado el presente nuevo modelo de cabeza basado
en la nueva idea de hacer una distribución mas racional del lastre intro-
ducido en el interior de esta última de tal forma que su peso se proyecta
en sentido horizontal y vertical determinando una notable ampliación de -
la superficie de la zona o punto óptimo de impacto y con ello proporcionar
25 en tal clase de jugadores una mas satisfactoria regularidad en la prácti-
ca de dicho deporte sin alterar las normas que regulan el diseño estable-
cido para los pales de golf.

30 Esta ampliación de superficie en el punto óptimo de impacto es
obtenida introduciendo en la cabeza de madera un lastre cuyo peso se re-
parte en los extremos de la misma así como en su parte inferior.

35 Con el fin de facilitar la comprensión del objeto, se acompaña
una hoja de planos en la que ha sido representado gráficamente un posible
caso de ejecución en la realidad de un ejemplo de cabeza de madera para -
palos de golf construida con arreglo a la reivindicación constante al final
de esta memoria descriptiva, comparándolo en parangón con una cabeza de ti

200684

200684



40

po tradicional fabricada segun el sistema clásico, cuyo ejemplo de realización deberá ser entendido e interpretado siempre con el carácter de mera enunciación y sin limitación de clase alguna en lo relativo a las posibles variantes que en cada caso podrán presentar sus detalles accidentales.

En dicha hoja de planos constan las siguientes representaciones esquemáticas:

45

Figura 1.- Vista lateral de una cabeza de palo de golf convencional en la que se muestra su punto óptimo de impacto.

Figura 2.- Sección vertical de una cabeza construida con arreglo a lo reivindicado.

50

Figura 3.- Vista lateral de una cabeza, en la que se puede observar la ampliación de superficie del punto óptimo de impacto conseguida en la cabeza reivindicada respecto del mismo punto correspondiente a una madera de tipo convencional.

En orden a la numeración utilizada como código en los planos anexos para identificar las partes y puntos de especial significación del objeto, a continuación serán expuestas las características constructivas y funcionales del mismo.

55

Esencialmente, se trata de una cabeza -1- de palos de golf de características normales en cuanto a la ejecución de la pieza de madera - se refiere, con la particularidad de que en su base o asentamiento inferior ha sido arbitrado un rebajo destinado a recibir una pieza metálica - o solera -2- y unos lastres -3- situados a cierta distancia entre sí en ambos extremos de la mencionada pieza metálica -2- (Figura 2).

60

De esta forma, el repartimiento del efecto gravitatorio que -orea esta pieza y los lastres -3-, determina una distribución del peso - introducido concentrándolo en los dos extremos laterales de la cabeza y en la superficie inferior de la misma, lo cual tiene como consecuencia - una extensión en sentido horizontal y vertical de la nueva zona óptima -

65



de impacto -4- respecto del punto óptimo -5- existente en una cabeza tradicional (Figura 3).

70 Observese igualmente la diferencia existente entre el volumen ocupado por el lastre -6- de una cabeza de este último tipo (Figura 1) y el correspondiente a los elementos -2- y -3- de la nueva cabeza cuya protección se preconiza, cuya diferencia de volúmenes y pesos tiene por resultado la ampliación del punto óptimo de impacto que queda representada gráficamente en la Figura 3 de diseños adjuntos.

75 Expuestas las características del objeto de este modelo de utilidad con amplitud y claridad suficientes para posibilitar su puesta en práctica, se declara como nuevo en España, haciéndose la expresa salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguiente:

80

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- "CABEZA DE MADERA PARA PALOS DE GOLF", caracterizada esencialmente por la previsión de un rebajo en la parte inferior de la madera, en el cual queda alojada una solera de gran extensión provista de unos lastres en ambos extremos los cuales quedan introducidos en el cuerpo de madera de la cabeza y situados a cierta distancia entre sí a fin de crear un repartimiento del peso de tal forma que el efecto de éste se extienda horizontal y verticalmente, lo cual determina una ampliación de la superficie del punto óptimo de impacto de la cabeza.

90

2ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección - que por veinte años se solicita para España,

p o r

95

" CABEZA DE MADERA PARA PALOS DE GOLF "

200684

200684

20 FEB 1974



- 5 -

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

100

Madrid, 20 FEB. 1974

P.A.

PEDRO FELIX MOÑA

D. P.

FIG. 1.

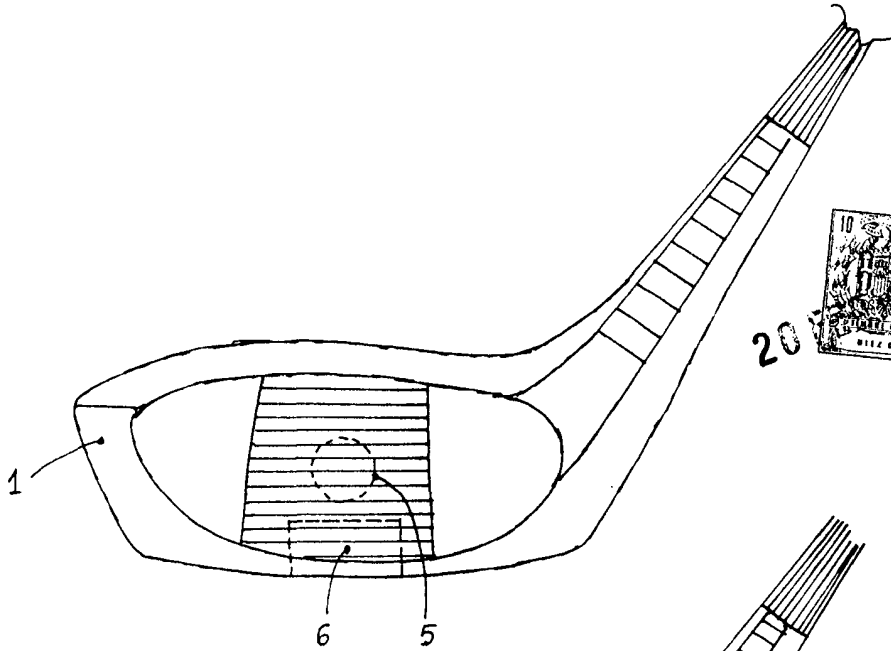


FIG. 2.

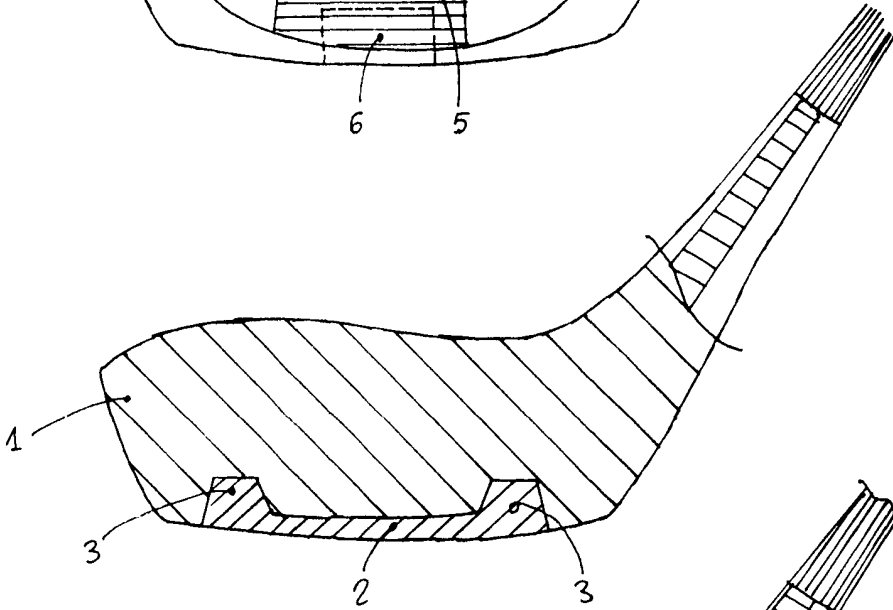
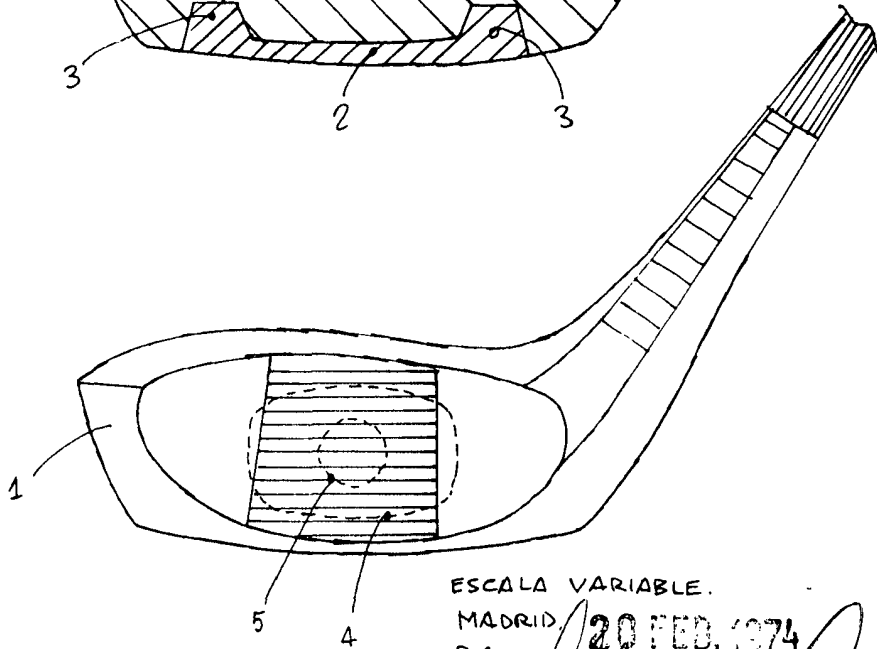


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE.
MADRID, 20 FEB. 1974
P.A.,
PEDRO FELIX MARRA
P. P. *[Signature]*